



ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DE SAN LUIS POTOSÍ

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS POLÍTICOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2023-2026.

El órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 158, 159, 165, 166, 168, 169 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 2, 11, 12, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos y 1, 2, 4 y 27 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas del Partido; y,

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 15 de Diciembre de 2018, se instaló y rindieron protesta los integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de San Luis Potosí, para el periodo estatutario 2018-2021;
2. Que en virtud de haber concluido el periodo de vigencia del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de San Luis Potosí, previsto en el artículo 124 de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Partido, con fecha 17 de Julio de 2023 la Comisión Política Permanente General del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de San Luis Potosí, sesionó y aprobó: A).- La renovación ordinaria de las y los consejeros políticos miembros del Consejo Político Estatal de nuestro partido en esta entidad; B).- La aprobación del tope de gastos para el proceso interno de Renovación del Consejo Político Estatal de esta entidad; y C).- La aprobación de la solicitud para la atracción por la Comisión Nacional de Procesos Internos del proceso de elección de las y los consejeros políticos miembros del Consejo Político Estatal de nuestro partido en esta entidad;
3. Que el 18 de Julio de 2023 el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional expidió el acuerdo por el que se autoriza a la Comisión Nacional de Procesos Internos, como responsable del proceso interno elección de las personas que integrarán el Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de San Luis Potosí, para el periodo estatutario 2023-2026;
4. Que en atención y cumplimiento de lo señalado en las consideraciones precedentes, con fecha 21 de julio de 2023, la Comisión Nacional de Procesos Internos, en términos de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, aprobó y expidió el Acuerdo



ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DE SAN LUIS POTOSÍ

mediante el cual designa a las y los integrantes del órgano auxiliar de apoyo en la organización, conducción y validación del proceso interno ordinario para la elección de las personas que integrarán el Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de San Luis Potosí, para el período estatutario 2023-2026;

5. Que el 21 de Julio de 2023, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional emitió la convocatoria dirigida a los miembros, militantes, cuadros, dirigentes, sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de San Luis Potosí, para que participen en el a los sectores y organizaciones, así como a las y los militantes del Partido Revolucionario Institucional en la entidad, para que participen en el Proceso interno de elección de las y los integrantes de su Consejo Político Estatal para el período estatutario 2023-2026;
6. Que con fecha 22 de Julio de 2023 se instaló el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos en el Estado de San Luis Potosí, rindiendo sus integrantes la protesta estatutaria correspondiente
7. Que el día 24 de Julio de 2023 este órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos aprobó y expidió el manual de organización;
8. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, este órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las y los integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en San Luis Potosí para el período estatutario 2023-2026;
9. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Décima segunda de la convocatoria, con fecha 31 de julio de 2023, de las 11:00 a las 13:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente señalada en la Base Décima primera del instrumento convocante;
10. Que en observancia de la Base Décima segunda de la convocatoria aludida, en tiempo y forma, con fecha 31 de Julio del 2023 este órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, recibió la solicitud de registro presentada por los militantes JOSE LUIS MEJÍA LÓPEZ y EIKOO KOASICHA HIPÓLITO, en su carácter de



ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DE SAN LUIS POTOSÍ

representantes de la planilla “ROJA”, para participar como candidatos en el Proceso interno de elección de las y los integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en San Luis Potosí para el período estatutario 2023-2026, sin que se hubiera presentado alguna otra solicitud de registro para el referido proceso electivo;

11. Que en cumplimiento a lo previsto en la Base Décima primera de la convocatoria de mérito, los aspirantes a participar como candidatos en el proceso de elección de las y los integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en San Luis Potosí para el período estatutario 2023-2026, acompañaron a su solicitud de registro los documentos probatorios previstos en el mencionado instrumento normativo y, con fecha 01 de Agosto del 2023, este Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de San Luis Potosí, declaró **PROCEDENTE** la solicitud de registro presentada por la Planilla “ROJA”, conformada por los militantes que a continuación se precisan:

HOMBRES MAYORES DE 35 AÑOS

	PROPIETARIO			SUPLENTE		
1	MEJÍA	LÓPEZ	JOSÉ LUIS	BRIONES	VILLEGAS	LUIS FERNANDO
2	MATA	ZUÑIGA	MIGUEL ÁNGEL	MATA	TORRES	ÁNGEL EDUARDO
3	LOREDO	CASTILLO	MIGUEL ÁNGEL	LARA	ACEBO	SALVADOR
4	CRUZ	CRUZ	OTILIO	TOLEDO	MARTÍNEZ	GILBERTO
5	ROJO	ZAVALETA	ALBERTO	GONZÁLEZ	VEGA	RAÚL DE JESÚS
6	BAUTISTA	VILLEGAS	ÓSCAR	QUINTERO	GALLEGOS	AMADO
7	CONTRERAS	YAÑEZ	ARTURO	YAÑEZ	GONZÁLEZ	JUAN JOSÉ
8	QUINTERO	DÍAZ	JESÚS	RAMÍREZ	BAUTISTA	JUAN
9	CÁZARES	RIVAS	EDGARDO	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	SAARACK
10	ALANIS	CORDOBA	DAVID MAURICIO	SALAS	CRUZ	RAÚL
11	ORNELAS	DÍAZ	DAVID EDUARDO	ORNELAS	DÍAZ	CÉSAR TADEO
12	FIGUEROA	CASTRO	RICARDO	REYNA	ROSAS	ZAYI DE JESUS
13	SILVA	CASTILLO	JOSÉ TRINIDAD	MENDOZA	GONZÁLEZ	JULIO
14	CUELLO	MONTAÑEZ	HERNANDO	ACUÑA	DEL CASTILLO	JORGE
15	GARCÍA	VALDEZ	MARIO	ALANIS	CORDOBA	FERNANDO
16	VACA	HUERTA	MARTÍN	HERNÁNDEZ	ROJAS	DANIEL ALEJANDRO
17	AGUILAR	POZOS	PAULINO	ZÁRATE	OLIVEROS	FRANCISCO JOSÉ



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DE SAN LUIS POTOSÍ**

18	ALDACO	ORTEGA	LUIS GERARDO	REVILLA	HERNÁNDEZ	CARLOS ABRAHAM
19	MALACARA	MARTINEZ	ENRIQUE	TORRES	GONZALEZ	MARCO TULIO
20	PINEDA	OSORIO	JOSE NAZARIO	TERRAZAS	DURZO	JUAN JOSE
21	MARTINEZ	ARRIAGA	ARTURO	CÁRDENAS	GASCA	JORGE
22	OLALDE	TRISTÁN	DIEGO	BALDERAS	DE LA TORRE	ALEJANDRO
23	MORÍN	VÁZQUEZ	JOSÉ ARMANDO	BERRONES	CASASOLA	ISAAC
24	ARRIAGA	TOVAR	MOISES AURELIO	RIVERA	MARTÍNEZ	JOSÉ LUIS
25	NIÑO	RÍOS	JESÚS	CALVO	PEREZ	MANUEL
26	LOERA	MEDINA	MANUEL	HERNÁNDEZ	ZAPATA	DAVID
27	CERON	DIAZ	JOSE ERNESTO FRANCISCO	GONZALEZ	PALAU	JOSE RAÚL
28	HERNÁNDEZ	RIVERA	RENÉ DE JESÚS	HERNÁNDEZ	RIVERA	JENARO
29	NÁJERA	VIDALES	JUAN DIEGO	DERREZA	MONTEJANO	ALEJANDRO
30	MARTÍNEZ	IBARRA	JUAN	TORRES	TORRES	EDUARDO
31	HERNÁNDEZ	MARTÍNEZ	JESÚS AURELIO	HERNÁNDEZ	MARTÍNEZ	GERARDO ANTONIO
32	REYNA	ROSAS	ISAREL	SALDAÑA	PADRÓN	JOSÉ JUAN
33	RIVERA	HERNÁNDEZ	JOSÉ LUIS	HERNÁNDEZ	LÓPEZ	JORGE EDGAR
34	GUARDIOLA	MARTÍNEZ	JOSÉ RAMON	DÍAZ	LÓPEZ	SERGIO
35	PÉREZ	ÁVILA	JORGE LUIS	MERCADO	CRUZ	ALBERTO ANTONIO

HOMBRES DE HASTA 35 AÑOS

	PROPIETARIO			SUPLENTE		
1	BAUTISTA	ALVARADO	ÓSCAR IGNACIO	HERNÁNDEZ	RAMÍREZ	ALONSO
2	ESPINOSA	CABRERA	OSCAR EDUARDO	VIERA	MONTESCO	ALDO JULIÁN
3	MONTANT ES	GARCÍA	ALEXANDRO ROJO	TORRES	RIVERA	JUAN PABLO
4	HERNÁNDEZ	ROCHA	DAVID	HERNÁNDEZ	ROCHA	JOSUE EMILIANO
5	RODRÍGUEZ	CABRERA	CARLOS ALFREDO	REYNA	MAYER	MARTIN
6	GAUNA	MENDOZA	MIGUEL FRANCISCO	MARTÍNEZ	MENDOZA	RUBÉN
7	NÁJERA	VIDALES	VÍCTOR	CABRERA	BAUTISTA	MAXIMO ISAAC
8	AREVALO	ALCALDE	MAURICIO CRISTOPHER	PEREZ	GUERRERO	ALEXIS
9	ROMO	TOBIAS	ROBERTO	RODRÍGUEZ	FLORES	HÉCTOR GERARDO
10	MARTÍNEZ	RAMÍREZ	JULIO CÉSAR	PÉREZ	CORREA	RAÚL RUBEN
11	MENDOZA	ALVARADO	NERY	SILVA	MONZÓN	FRANCISCO



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DE SAN LUIS POTOSÍ**

12	GUERRERO	ALVARADO	JOSÉ VENTURA	TORRES	COSTILLA	EHITEL ARMANDO
13	MARÍN	MARTÍNEZ	JOSÉ ALFREDO	ZUMAYA	SÁNCHEZ	EDGAR DONALDO
14	ORTIZ	TORANZO	JOSÉ ANTONIO	GUILLU	DIAZ	ROBERTO
15	JONGUITU D	FLORES	JOSÉ MANUEL	AGUILERA	MARTINEZ	ABRAHAM
16	URBINA	FALCÓN	JOSÉ DANIEL	MENDEZ	ROSAS	DIEGO
17	GARCÍA	BLANCO	DIEGO ARMANDO	CUELLAR	CERVANTES	FERNANDO
18	PIÑA	OLAVIDE	LUIS EDUARDO	REYNA	GUTIERREZ	ELIAN FERNANDO

MUJERES MAYORES DE 35 AÑOS

	PROPIETARIO			SUPLENTE		
1	CANDIA	ELIAS	MIRIAM ALI	COSTILLA	MARTÍNEZ	LETICIA
2	FULLAHO NDO	GONZALEZ	LILLIAN	ORDUÑA	TORRES	ELIZABETH
3	LOREDO	LOREDO	MA. ROSAURA	LOREDO	DÍAZ	GLORIA SUSANA
4	VARELA	ARROYO	MARÍA SOLEDAD	MAYER	NAVARRO	BRENDA ERÉNDIRA
5	MENDOZ A	MOHA	MARISOL	SAAVEDRA	HERRERA	TANIA ARELY
6	PADRÓN	REYES	MARÍA GUADALUPE	RAMÍREZ	LÓPEZ	RUTH GABRIELA
7	GARCÍA	GALAVIZ	MARIA ANTONIA	LÁRRAGA	REYES	SUSANA
8	LOZANO	OLIVO	MA. DEL SOCORRO	SALDAÑA	AVILA	ELIA DENISSE
9	TORRES	PÉREZ	MARÍA DEL SOCORRO	TORRES	PÉREZ	OFELIA DEL ROCÍO
10	GARCÍA	COGHLAN	MARTHA ALICIA	URBINA	SANTOYO	NORMA ANGÉLICA
11	ROMO	ARIAS	GUADALUPE BERENICE	ZAPATA	LUGO	OLGA LETICIA
12	RECENDI Z	ALVARADO	HERMINIA	DÍAZ DE LEÓN	REYES	BEATRIZ
13	RAMOS	MONDRAGÓ N	MARTHA MARTINA	RAMÍREZ	GUERRERO	GLORIA HOSANNA
14	ZUÑIGA	RAMOS	CINTHYA DENISSE	GALLEGOS	VIRAMONTES	LORENA
15	RAMOS	GUTIERREZ	MONICA	MARTÍNEZ	DE LEÓN	JULIA
16	ARRIAGA	MÁRQUEZ	BERTHA ESTELA	CARRILLO	ORTA	MARIA ESTHER
17	SÁNCHEZ	OLIVARES	MARÍA DEL	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	IRMA MARLEN



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DE SAN LUIS POTOSÍ**

	ROSARIO					
18	MALPICA	GONZÁLEZ	FLOR DE GUADALUPE	GUZMÁN	ROBLES	CARLA CELESTE
19	ORTA	RODRÍGUEZ	MARTHA	SERNA	ROQUE	MARIYSOL
20	HERNÁNDEZ	FISCAL	IRENE MARGARITA	LARA	LIMÓN	ALEJANDRA VIRIDIANA
21	RIVERA	RIVERA	MARIA DEL SOCORRO	LÓPEZ	CISNEROS	MARCELA
22	POZOS	GRIJALVA	GRISelda	ESPIÑOZA	HERNÁNDEZ	ALMA ELIZABETH
23	VILLANUEVA	PONCE	MARIANELA	LOPEZ	PINEDA	FRANCISCA ISELA
24	LÓPEZ	MITRE	VERÓNICA	CONTRERAS	PÉREZ	JUANA MARÍA
25	CORONEL	BRIBIESCA	ANA BETZZY	MATA	CORONEL	ARIHATNA
26	RUEDA	LEYVA	ISABEL CRISTINA	MARTÍNEZ	MONJARÁS	LAURA GUADALUPE
27	TORRES	ORTEGA	MARTHA ERIKA	TORRES	ORTEGA	MARÍA DEL ROSARIO
28	HERNÁNDEZ	MARTÍNEZ	CELIA LOURDES	MORA	ZAPATA	DIANA EDITH
29	RAMÍREZ	SILVA	MARÍA DE LA LUZ	RETES	QUISTIÁN	MARLENE
30	RICO	GALLEGOS	LORENA	LÓPEZ	FIGUEROA	MARÍA GLORIA
31	DÍAZ	RODRÍGUEZ	MINERVA	COLUNGA	RAMÍREZ	JAELESTELA
32	DÁVILA	GAITÁN	ROSARIO	GUTIERREZ	MORA	ADRIANA ALERICE
33	ALVARADO	OROZCO	KARLA MARÍA	CÁRDENAS	GAMEZ	MARÍA FERNANDA
34	LOERA	TORRES	JENNIFER	CAPETILLO	PALACIOS	VALERIA
35	ZUÑIGA	RAMOS	MARTHA ANABELY	RUIZ	GARCÍA	ANA ALONDRA

MUJERES DE HASTA 35 AÑOS

	PROPIETARIO			SUPLENTE		
1	DOMÍNGUEZ	ROCHA	ESMERALDA GUADALUPE	CERVANTES	RUIZ	XIMENA KARELI
2	RODRÍGUEZ	FERNÁNDEZ	GISELA SUJEY	GÓMEZ	MEDINA	YESSICA SCARLETT



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DE SAN LUIS POTOSÍ**

3	MOYA	SALINAS	MELISSA	COSTILLA	LÓPEZ	SARAI
4	CÓRDOVA	SÁNCHEZ	ANDREA	DOMÍNGUEZ	RUBIO	DANIELA
5	RÍOS	HERNÁNDEZ	NAEL	GARCÍA	MÉNDEZ	CINTIA NAYELI
6	RODRÍGUEZ	MARTÍNEZ	ALEJANDRA	MARTÍNEZ	ARREOLA	SHARON
7	CAMPOS	COSTILLA	NADIA JUDE	COETO	GARCÍA	ROMINA
8	REYES	LOPEZ	DANIELA	GONZÁLEZ	TREJO	DULCE AMAIRANY
9	PALOMO	SEGURA	CINDY	VÁZQUEZ	ROMO	PAULINA CAMILA
10	LEOS	TORRES	VALENTINA MICHELLE	RODRÍGUEZ	XX	YVETTE
11	GAUNA	MENDOZA	MICHELLE	NEGRETE	GONZÁLEZ	AURORA
12	CORONEL	TORRES	ALMA GABRIELA	MARTÍNEZ	REYES	FERNANDA MICHELLE
13	TORRES	MALPICA	KARLA SOFÍA	GONZÁLEZ	ROCHA	KATHIA MICHELLE
14	VILLANUEVA	SÁNCHEZ	CARLA	MATA	REYNA	GUADALUPE
15	GALARZA	ALZUA	ANALI AZUCENA	MARTINEZ	HERNANDEZ	CAROLINA
16	GARCÍA	FLORES	MARIANA	PACHECO	LUCIA	KEILA ABIGAIL
17	SOLIS	PEREZ	SARA MONSERRAT	JARAMILLO	SORIA	MA. FERNANDA
18	ROJO	SALAZAR	VALERIA ELIZABETH	MARTÍNEZ	GARCÍA	ALEJANDRA

12. Que, toda vez que se dictaminó planilla única de aspirantes como candidatas y candidatos en el proceso de elección de las personas que integrarán el Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de San Luis Potosí, para el período estatutario 2023-2026, procede la aplicación de lo que establece la Base Décima Cuarta del instrumento convocante.

En virtud de lo fundado y considerado, el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos adopta el siguiente:



ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DE SAN LUIS POTOSÍ

ACUERDO

PRIMERO. Quedan sin materia y sin ejecución las fases subsecuentes del proceso interno de elección de las personas que integrarán el Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de San Luis Potosí, para el período estatutario 2023-2026, entre los que se encuentran incluidos el proselitismo interno y la jornada electiva, previstas en las bases Décima sexta y Vigésima Cuarta a Vigésima Novena de la Convocatoria de fecha 21 de Julio de 2023.

SEGUNDO. Se declaran electos como Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de San Luis Potosí, para el período estatutario 2023-2026, a los militantes cuyos nombres se han dejado precisados en el Considerando 11 del presente Acuerdo.

TERCERO. En virtud de haberse observado lo previsto en la convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional, así como de lo normado por el manual de organización, en términos estatutarios y reglamentarios, este órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, **DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS POLÍTICOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2023-2026.**

CUARTO. Entréguese la constancia de elección a las militantes mencionadas en el punto segundo del presente acuerdo que los acredita como Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de San Luis Potosí, para el período estatutario 2023-2026.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y publicación, en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal y del órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, así como en la página de Internet del Comité Directivo Estatal del Partido www.prislp.org.

Los comités municipales, sectores y organizaciones del Partido en la entidad, contribuirán por los medios a su alcance a la difusión del presente acuerdo para el conocimiento de la militancia.



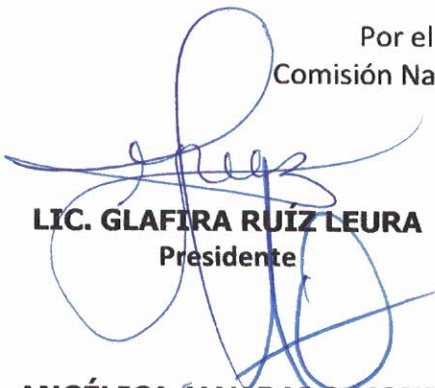
**ÓRGANO AUXILIAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS
DE SAN LUIS POTOSÍ**

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes del órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en San Luis Potosí, a los 03 tres días del mes de Agosto de 2023 dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Por el órgano auxiliar de la
Comisión Nacional de Procesos Internos



LIC. GLAFIRA RUIZ LEURA
Presidente



LIC. ALBERTO ROJO ZAVALETA
Secretario Técnico



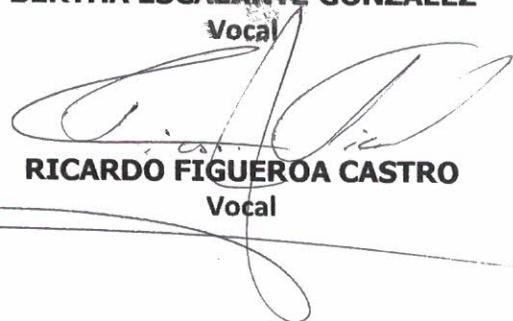
MA. ANGÉLICA ALVARADO MONREAL
Vocal



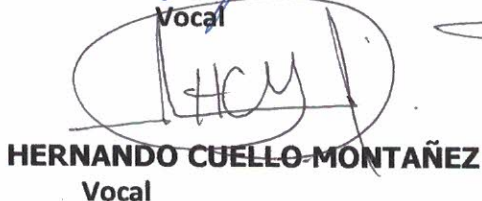
BERTHA ESCALANTE GONZÁLEZ
Vocal



MARÍA ANTONIA GARCÍA GALAVIZ
Vocal



RICARDO FIGUEROA CASTRO
Vocal



HERNANDO CUELLO-MONTAÑEZ
Vocal